

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.132

LEY 1132

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1132

LEY 1132

Beca a Juan Gutiérrez para perfeccionar sus estudios musicales.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a don Juan Gutiérrez una mensualidad de tres mil pesos m/c., por el término de seis meses para ir a Europa a perfeccionar sus estudios musicales.

ARTÍCULO 2°. Este gasto será imputado a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 1132. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).